

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 494 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 01 JUN 2015

VISTOS:

El Oficio N° 209-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 22 de mayo del 2015, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, solicita la emisión de resolución autorizando la contratación de la Ing. Karina Carrillo Muñoz, como docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Sede Distrito de Huambo, Provincia de Rodríguez de Mendoza; el Proveído, de fecha 25 de mayo del 2015, mediante el cual, el Señor Rector, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);

Que, con Oficio N° 506-2015-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de mayo del 2015, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita la contratación de servicios profesionales de un docente para el dictado de los cursos de Nutrición Animal, Manejo de Residuos Pecuarios, Productos Pecuarios y Productos Agrarios, para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Sede Distrito de Huambo, Provincia de Rodríguez de Mendoza, adjuntando los términos de referencia;

Que, mediante Informe N° 126-2015-UNTRM-DGA/SDABA/PVTS, la Especialista de la Unidad de Adquisiciones, informa a la Sub Dirección de Abastecimiento, que ha procedido a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores para laborar como docente de los cursos de Nutrición Animal, Manejo de Residuos Pecuarios, Productos Pecuarios y Productos Agrarios, para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Sede Distrito de Huambo, Provincia de Rodríguez de Mendoza, adjuntando en cuadro adjunto dos cotizaciones, considerando como mejor oferta económica la propuesta de la Ing. Karina Carrillo Muñoz, por el periodo del 01 de mayo al 31 de agosto del 2015, por el monto total de S/. 10,600.00 (Diez mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, con Oficio N° 537-2015-UNTRM-DGA/DE, de fecha 20 de mayo del 2015, la Directora (e) de Economía, solicita la Dirección General de Administración, la aprobación del expediente de contratación de un docente para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Sede Distrito de Huambo, Provincia de Rodríguez de Mendoza, para el dictado de las asignaturas de Nutrición Animal, Manejo de Residuos Pecuarios, Productos Pecuarios y Productos Agrarios, por el monto total de S/. 10,600.00 (Diez mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles); documento que fue remitido al Vicerrectorado Académico, para el trámite correspondiente;

Que, con Oficio de vistos, el Vicerrectorado Académico, solicita al Señor Rector, disponga la emisión de resolución autorizando la contratación de la Ing. Karina Carrillo Muñoz, como docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Sede Distrito de Huambo, Provincia de Rodríguez de Mendoza;



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 491 - 2015-UNTRM-R.

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, mediante Oficio N° 715-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 01 de junio del 2015, el Director General de Administración, remite el Informe N° 674-2015-UNTRM-R-DGA-DPP, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario disponible para atender la contratación de personal docente para la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología, Sede Distrito de Huambo, Provincia de Rodríguez de Mendoza, del 01 de mayo al 31 de agosto del 2015, por el monto ascendente a S/. 10,600.00 (Díez mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles), con cargo al Convenio Presidencial Regional N° 063-2012-G.R.AMAZONAS y la Adenda N° 04 suscritos entre el Gobierno Regional de Amazonas y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación de servicios autónomos de un docente para el dictado de las asignaturas de Nutrición Animal, Manejo de Residuos Pecuarios, Productos Pecuarios y Productos Agrarios, en la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Sede Distrito de Huambo, Provincia de Rodríguez de Mendoza, a ser brindados por la Ing. Karina Carrillo Muñoz, por el periodo 01 de mayo al 31 de agosto del 2015, por el monto contractual total de S/. 10,600.00 (Díez mil seiscientos con 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración del contrato y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondientes, con cargo al Convenio Presidencial Regional N° 063-2012-G.R.AMAZONAS y la Adenda N° 04 suscritos entre el Gobierno Regional de Amazonas y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Artis Evangelista
Secretario General(a)